



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

## **B A N D O**

### **ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS EN VALLE DE GUERRA.**

"Con motivo de la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos de Valle de Guerra, el domingo, día 05 de enero de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **HORA DE COMIENZO:** 18:30 horas.
  - **RECORRIDO:** Salida desde el Puente, TF-16 hasta la Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra.
  - **RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO:** Desde las 16:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento.
  - **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** Desde las 18:00 horas, queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo hasta la finalización del evento, con cortes de la TF-16 a la altura de la C/ Ricardo Melchior Booth y C/ Moya, y desvíos al tráfico por vías interiores urbanas.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 17-12-2024 14:51:49	
Nº expediente administrativo: 2024-089012 Código Seguro de Verificación (CSV): A02C1FEB1D1F68024C29D17593CF545C Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A02C1FEB1D1F68024C29D17593CF545C">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/A02C1FEB1D1F68024C29D17593CF545C</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-12-2024 10:10:22 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-12-2024 10:10:22	